

## COMISIÓN DIRECTIVA

### CENTRO UNIVERSITARIO DE TACUAREMBÓ

(Boletín de resoluciones n° 20/2017 de fecha 22/8/2017)

**Asistencia:**

**Presidente :** Mag. Daniel Cal  
**Orden Estudiantil:** T. A. Tais Pérez de Figueredo  
Bach. Carla Méndez  
**Orden Docente:** Dra. Marcela Ibáñez  
Dra. Isabel Barreto  
**Orden Egresados:** Lic. María del Carmen Rivero  
**En Secretaría:** Sra. Jovana Barrios

**\*Concurren:** Ing. Ag. Alejandro Michelena (Suplente Orden Estudiantil)  
MSc. Julio Sayes (Asistente Académico)  
Ec. Gabriela Nogueira

- 1) **VISTO:** El boletín de resoluciones de esta Comisión Directiva de la sesión de fecha 8/8/2017. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Aprobar el boletín de resoluciones de esta Comisión Directiva de la sesión de fecha 8/8/2017. (6 en 6)
- 2) Se concede licencia, por la sesión de la fecha, al Ing. Agrim. Dardo Sena y se convoca al suplente respectivo. (6 en 6)
- 3) **VISTO:** El informe brindado en Sala por el Director de Sede, Mag. Ing. Ag. Daniel Cal, respecto a: 1) Solicitud de apoyo del representante departamental de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), Sr. Javier Guedes, para distribuir material de concientización sobre el tema “Campaña Noche de la Nostalgia 2017”. 2) El 14/8/2017 asumió el nuevo Presidente de la Comisión Coordinadora del Interior, Dr. Marcel Achkar. 3) Reunión mantenida por el Orden Docente Regional con el Rector de la Udelar, Dr. Roberto Markarián, y con el Presidente de la CCI, Dr. Marcel Achkar, el 17/8/2017 – Informan las Dras. Isabel Barreto y Marcela Ibáñez al respecto - . 4) El 18/8/2017 se iniciaron las obras del Centro Universitario de Rivera (CUR) y edificios del Polo Educativo Superior de Rivera (PES), actividad que contó con la presencia de autoridades de la Enseñanza Pública, como el Rector de la Udelar, Dr. Roberto

Markarián, el Presidente de la CCI, Dr. Marcel Achkar junto con los profesionales a cargo de los proyectos arquitectónicos. 5) Se encuentra en el Orden del Día del Consejo Directivo Central (CDC) de fecha 22/8/2017, la propuesta de la Comisión Programática Presupuestal (CPP), la cual incluye las obras de los aularios del CUT. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Tomar conocimiento de lo informado en Sala. (6 en 6).

4) **VISTO:** El planteo del Orden Docente de retirar del Orden del Día de esta Comisión los puntos 12 y 13 hasta que se traten en el Plenario de CCI. **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Retirar del Orden del Día de esta Comisión los puntos 12 y 13 hasta que se traten en el Plenario de CCI. (6 en 6).

5) (exp. 003520-001195-17) **VISTO:** La solicitud la Prof. Adjunta Lic. Carmen Curbelo, co responsable del PDU “*Centro de investigaciones interdisciplinarias sobre la presencia indígena misionera en el territorio: patrimonio, región y frontera culturales*”, de renovación del cargo de la docente Joanna Vigorito Chagas (Esc. G, Gr 1, 20 hs. semanales) por el período 1/9/2017 al 31/12/2017. (Dist. n° 160/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El informe favorable de disponibilidad financiera. 2) El informe funcional de la Sección Personal. 3) El informe de actuación presentado por la docente. 4) El aval del director de la Sede, Mag. Ing. Ag. Daniel Cal. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la solicitud la Prof. Adjunta Lic. Carmen Curbelo, co responsable del PDU “*Centro de investigaciones interdisciplinarias sobre la presencia indígena misionera en el territorio: patrimonio, región y frontera culturales*”, de renovación del cargo de la docente Joanna Vigorito Chagas (Esc. G, Gr 1, 20 hs. semanales) por el período 1/9/2017 al 31/12/2017. (6 en 6).

6) **VISTO:** Que se cometió un error en la nota del exp. 003520-000413-17 con respecto a los plazos solicitados para las contrataciones, se solicita la rectificación de las resoluciones N°6 y N°7 respectivamente de la Comisión Directiva del Centro Universitario de Tacuarembó de fecha 30/05/2017: en la solicitud de contratación de la Mag. Emilia Abín Gayoso, donde dice “en un cargo Esc. G, Gr. 2, 32 horas semanales desde 15/09/2017 a 31/12/2017” debiera decir “en un cargo Esc. G, Gr. 2, 25 horas

semanales desde la toma de posesión al 31/12/2017 y renovable desde enero 2018”; en la solicitud de contratación del Bach. Alejandro Poloni Porras, donde dice “en un cargo Esc. G, Gr. 1, 15 horas semanales, por 6 meses, desde 01/07/2017 a 31/12/2017” debiera decir “en un cargo Esc. G, Gr. 1, 15 horas semanales desde la toma de posesión al 31/12/2017 y renovable desde enero 2018” por así corresponder, antecedentes que lucen en el Dist. N° 161/2017. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Rectificar las resoluciones N°6 y N°7 respectivamente de la Comisión Directiva del Centro Universitario de Tacuarembó de fecha 30/05/2017: en la solicitud de contratación de la Mag. Emilia Abín Gayoso, donde dice “en un cargo Esc. G, Gr. 2, 32 horas semanales desde 15/09/2017 a 31/12/2017” debiera decir “en un cargo Esc. G, Gr. 2, 25 horas semanales desde la toma de posesión al 31/12/2017 y renovable desde enero 2018”; en la solicitud de contratación del Bach. Alejandro Poloni Porras, donde dice “en un cargo Esc. G, Gr. 1, 15 horas semanales, por 6 meses, desde 01/07/2017 a 31/12/2017” debiera decir “en un cargo Esc. G, Gr. 1, 15 horas semanales desde la toma de posesión al 31/12/2017 y renovable desde enero 2018” por así corresponder, antecedentes que lucen en el Dist. N° 161/2017. (6 en 6)

7) (exp. 003520-001208-17) **VISTO:** La solicitud del Director del CUT, Mag. Ing. Ag. Daniel Cal, de contratación en calidad de pasante para la Sección Bedelía de la sede de la Sra. Florencia Sosa asimilado a un cargo Esc. C, G°7, 30 hs. Semanales desde la toma de posesión y por el período de un año. (Dist. n° 162/2017) **CONSIDERANDO:** 1) El informe realizado por la Comisión Asesora para la contratación de Pasantes del Consejo de Educación Técnico – Profesional para cumplir tareas en el Centro Universitario de Tacuarembó. 2) Que en virtud de la lista de prelación se sugiere la contratación de la candidata en primer lugar de dicha lista Sra. Florencia Sosa para desempeñar tareas en la Sección Bedelía del CUT. 3) El informe favorable de disponibilidad financiera. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Solicitar la contratación en calidad de pasante de la Sra. Florencia Sosa asimilado a un cargo Esc. C, G°7, 30 hs. semanales, desde la toma de posesión y por el período de un año. (6 en 6)

8) (exp. 003520-001144-17) **VISTO:** La solicitud del Director del CUT, Mag. Ing. Ag. Daniel Cal, de autorización para realizar llamado a aspirantes para desempeñarse como

Pasante, asimilado a Esc. D3, Gr. 7, 20 horas semanales, en la Unidad de Informática de la Sede (Dist. n° 166/2017) **CONSIDERANDO:** 1) El informe favorable de disponibilidad financiera. 2) Las Bases del llamado. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la realización de un llamado a aspirantes para desempeñarse como Pasante, asimilado a Esc. D3, Gr. 7, 20 horas semanales, en la Unidad de Informática de la Sede. (6 en 6)

Se retira de Sala el Director del CUT del Mag. Ing. Ag. Daniel Cal

9) **VISTO:** la solicitud de licencia al cargo de Director del CUT del Mag. Ing. Ag. Daniel Cal, a efectos de participar del Curso Internacional “Prospectiva para el Desarrollo y los ODS de la Agenda 2030”, organizado por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES/CEPAL) a dictarse en Santiago de Chile del 4 al 15 de setiembre (Dist. n° 164 y 165/2017); **CONSIDERANDO:** 1) Lo establecido en la Ordenanza de Casas y Centros de la Universidad de la República. 2) Que en dicho período corresponde que asuma en forma interina la Dirección de la Sede, la Dra. Isabel Barreto. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Conceder licencia al cargo de Director del CUT al Mag. Ing. Ag. Daniel Cal, a efectos de participar del Curso Internacional “Prospectiva para el Desarrollo y los ODS de la Agenda 2030”, organizado por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES/CEPAL) a dictarse en Santiago de Chile del 4 al 15 de setiembre inclusive. 2) Designar como Directora interina del CUT a la Dra. Isabel Barreto por así corresponder. 3) Realizar las comunicaciones correspondientes. (5 en 5)

Reingresa a Sala el Director del CUT del Mag. Ing. Ag. Daniel Cal

10) **VISTO:** La solicitud aval para la presentación de una propuesta al “Fondo Universitario para Contribuir a la comprensión Pública de Temas de Interés General – 2017”, - Art. 2 - de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), denominada: “Hacia la comprensión del sector forestal de la Región Noreste y sus implicancias en términos de sustentabilidad”. (Dist. n° 170 y 171/2017). **CONSIDERANDO:** 1) Las opiniones vertidas en Sala. 2) Que en esta propuesta es la

participan tres PDU (IDIIS, PDU Ciencias Económicas, PDU Procesos Industriales de la Madera) y de dos carreras (Tecnólogo en Administración y Contabilidad y Tecnólogo en Desarrollo Regional Sustentable). La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la presentación de la propuesta al “Fondo Universitario para Contribuir a la comprensión Pública de Temas de Interés General - 2017”, - Art. 2 - de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), denominada: “Hacia la comprensión del sector forestal de la Región Noreste y sus implicancias en términos de sustentabilidad”. (6 en 6)

**11) VISTO:** La propuesta de actualización de la escala de calificaciones de la UdelaR (Fernando Peláez – pro rector de enseñanza, Mercedes Collazo – Unidad Académica CSE - julio de 2017). **CONSIDERANDO:** 1) Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Mantener el asunto en el Orden del Día de esta Comisión para su estudio. 2) Exhortar a los Órdenes a tomar posición sobre el tema. (6 en 6)

**12)VISTO:** El planteo realizado por el Orden Estudiantil respecto a pasantías para estudiantes avanzados y egresados del CUT. **CONSIDERANDO:** 1) El documento borrador con los objetivos y competencias para la integración de un Grupo de Trabajo sobre Pasantías y actividades similares elaborado por el Director del CUT, Mag. Ing. Ag. Daniel Cal (Dist. n° 156/2017). 2) Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Exhortar al Orden Docente a que designe a un titular y un alterno para conformar dicho Grupo de Trabajo sobre Pasantías y actividades similares de estudiantes avanzados y egresados del CUT. 2) Mantener el asunto en el Orden del Día de esta Comisión. (6 en 6)

**13) VISTO:** El documento borrador: bases para formalizar la Licitación del Servicio de Cantina en el Centro Universitario de Tacuarembó. (Dist. n° 157/2017). **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Conformar un Grupo de Trabajo integrado por un titular con un alterno por los Órdenes y por los Funcionarios No Docentes, que tenga como cometido realizar aportes al documento borrador de las bases para formalizar la Licitación del Servicio de Cantina en el Centro Universitario de Tacuarembó. 2) Exhortar a los Órdenes y

Funcionarios No Docentes designen a un titular y un alterno para conformar el Grupo de Trabajo con el cometido de realizar aportes al documento borrador de las bases para formalizar la Licitación del Servicio de Cantina en el Centro Universitario de Tacuarembó. 3) Mantener el asunto en el Orden del Día de esta Comisión. (6 en 6)

**14) VISTO:** El planteo realizado por el Orden Estudiantil referido a las distintas actividades que se vienen realizando en la Sede. (Dist. N° 168/2017).

**CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT

**RESUELVE:** 1) Tomar conocimiento del planteo realizado por el Orden Estudiantil. 2) solicitar a la Comisión de Cultura el envío de información en forma anticipada sobre actividades concretadas y a realizar en el marco del Plan aprobado. 3) Recibir propuestas sobre como mejorar las comunicaciones y avisos. (6 en 6)

**15) VISTO:** La Invitación a los VIII Juegos Universitarios de la Primavera 2017 “YO VIVO UDELAR”. (Dist. N°163/2017). La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:**

Tomar conocimiento de la Invitación a los VIII Juegos Universitarios de la Primavera 2017 “YO VIVO UDELAR”. (6 en 6)

**16) VISTO:** El informe elevado a esta Comisión por el PhD. Gustavo Ferreira respecto a invitación cursada por la universidad de Leuphana, Lüenburgo para participar en la co-conferencia International “Transdisciplinarity Conference 2017 “Transdisciplinary Research and Education Endeavor”, que tendrá lugar en la Universidad de Leuphana de Lüenburgo (Alemania) del 11 al 15 de setiembre del corriente año y como parte de este evento, y en forma diferida se hará un Taller a nivel local sobre “La Transdisciplina como catalizador del Desarrollo Local Sostenible: el caso de Tacuarembó”, cuya fecha tentativa de realización es el miércoles 6 setiembre. La Comisión Directiva del CUT

**RESUELVE:** Tomar conocimiento del Taller a nivel local sobre “La Transdisciplina como catalizador del Desarrollo Local Sostenible: el caso de Tacuarembó”, cuya fecha tentativa de realización es el miércoles 6 setiembre, como parte de la Conferencia con la Universidad de Leuphana, Lüenburgo. (6 en 6)

**17) VISTO:** La solicitud de estudiantes del CEUT de compra de dos jarras eléctricas (Dist. N° 167/2017). **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión

---

Directiva del CUT **RESUELVE:** Encomendar a la Sección Compras del CUT, adquirir dos jarras eléctricas para el uso de los estudiantes. (6 en 6)